



**PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

Aviso No. 0008 de fecha 23 de Marzo de 2018.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico 1 y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**,

HACE SABER

Que el día 16 de enero de 2018 se libró oficio de citación No. DP-CIT-0259-01-18, dirigido a los HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LUIS ALFREDO PANTOJA para la notificación personal del Oficio Formal de Compra No. DP-OFC-0259-01-18, por el cual se dispone la adquisición de un inmueble requerido para el Proyecto vial RUMICHACA – PASTO, cuyo contenido se transcribe a continuación:



www.uniondelsur.co



Calle 97 No. 23-60 Edificio Proksol piso 8 - Bogotá D.C.
Carrera 30 A # 12A-24 - Barrio San Ignacio
Tel: (+57) 2 736 4584 - San Juan de Pasto



NIT 900 450 436 3

Rumichaca
Pasto

VIGILADO
SUPERTRANSPORTE



NIT 900 450 436 3

Rumichaca
Pasto

VIGILADO
SUPERTRANSPORTE

DP-CIT-0259-01-18

San Juan de Pasto - 10 de enero de 2018

Señores
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS - DE
LUIS ALFREDO PANTOJA
Predio denominado "SAN ANTONIO"
Vereda Los Ajos
Municipio de Tangua, Departamento de Nariño

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca - Pasto.

Asunto: Citación para la notificación personal de Oficio de Oferta Formal de Compra del predio denominado "SAN ANTONIO", Ficha Predial No. RUPA-5-0137.

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI suscribió con la CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto Rumichaca - Pasto.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los Artículos 67° y 68° de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), y Artículo 10° de la Ley 1882 de 2018, solicitamos la presencia personal o la de su Representante Legal o Apoderado, en nuestras oficinas ubicadas en la Carrera 24 No 20-58 Centro de Negocios Cristo Rey, oficinas 310 y 311, San Juan de Pasto (Nariño), Tel. 3108691983 con el fin de notificarle la Oferta Formal de Compra N° DP-OFC-0259-01-17 de fecha 16 de enero de 2018.

Acorde con lo expuesto, ustedes disponen de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el Artículo 69° de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la anterior citación y con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, ustedes podrán comunicarse con nuestro profesional jurídico del equipo predial, MAURICIO ESCAMILLA SALAS, en el teléfono 310 869 19 83, o al correo electrónico mescamilla@uniondelsur.co.



www.uniondelsur.co

Proyecto Rumichaca - Pasto

Calle 97 No. 23-60 Edificio Proksol piso 8 - Bogotá D.C.
Carrera 30 A # 12A-24 - Barrio San Ignacio
Tel: (+57) 2 736 4584 - San Juan de Pasto

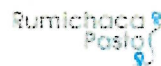
Página 1



www.uniondelsur.co

Proyecto Rumichaca - Pasto

Calle 97 No. 23-60 Edificio Proksol piso 8 - Bogotá D.C.
Carrera 30 A # 12A-24 - Barrio San Ignacio
Tel: (+57) 2 736 4584 - San Juan de Pasto



DP-CIT-0259-01-18

Agradecemos la atención que le brinde a la presente.

Cordialmente,


ESTEBAN JOSE OBANDO MERA
Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Procedo: M. Escamilla
Recibo: Y. Obando



www.uniondelsur.co
Calle 97 No. 23-60 Edificio Proksol piso 8 - Bogotá D.C.
Carrera 30 A # 12A-24 - Barrio San Ignacio
Tel: (+57) 2 736 4584 - San Juan de Pasto

Calle 97 No. 23-60 Edificio Proksol piso 8 - Bogotá D.C.
Carrera 30 A # 12A-24 - Barrio San Ignacio
Tel: (+57) 2 736 4584 - San Juan de Pasto



www.uniondelsur.co
Facebook: Rumichaca Pasto
Twitter: Rumichaca Pasto
Instagram: Rumichaca Pasto

Calle 97 No. 23-60 Edificio Proksol piso 8 - Bogotá D.C.
Carrera 30 A # 12A-24 - Barrio San Ignacio
Tel: (+57) 2 736 4584 - San Juan de Pasto



CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY _____ SIENDO LAS 6:00 P.M.

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Copia Archivo
Elaboró M Peña
Revisó Y Ospina



www.uniondelsur.co



Calle 97 No. 23-60 Edificio Proksol piso 8 - Bogotá D.C.
Carrera 30 A # 12A-24 - Barrio San Ignacio
Tel: (+57) 2 736 4584 - San Juan de Pasto